



RES. DECECO № 7 2 3 - 1 9 EXPEDIENTE № 6541/19 Salta, 9 5 111 2010

VISTO: La nota presentada por los alumnos Tamara Marina CAMACHO, D.N.I. № 39.006.717, L.U.№ 524052 y Franco Enrique SUAREZ, D.N.I. № 37.777.757, L.U.№ 522396, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA Y LA VULNERABILIDAD DE LOS JUBILADOS EN LA TRIBUTACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA". y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Hermosinda EGÜEZ, Profesora Asociada Regular y de la Cra. Valeria Cristina SIMESEN DE BIELKE, Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporaria, ambas docentes de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quienes se propone como Directora y Co Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema: "LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA Y LA VULNERABILIDAD DE LOS JUBILADOS EN LA TRIBUTACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", presentado por los alumnos Tamara Marina CAMACHO, D.N.I. Nº 39.006.717, L.U.Nº 524052 y Franco Enrique SUAREZ, D.N.I. Nº 37.777.757, L.U.Nº 522396, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Mg. Hermosinda EGÜEZ, Profesora Asociada Regular y como Co Directora a la Cra. Valeria Cristina SIMESEN DE BIELKE, Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporaria, ambas docentes de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Mg. Hermosinda EGÜEZ, a las Cras. Valeria Cristia SIMESEN DE BIELKE, María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera-Secretario As-Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Econémi. Jur. y Sec. - UNSa. ESP. ANGELICA ELVIRA ASTORGA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa